

DECRETO DE ALCALDIA N° 1088
ZAPALLAR, 09/05/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1° La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 903 de fecha 18 de abril del 2022, aprobó las bases para la **"Adquisición de tablas de madera para afiliados al servicio de bienestar de la Ilustre Municipalidad de Zapallar"**, publicado con fecha 18 de abril del 2022 bajo el ID N° 4301-44-L122.

2° Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

1° **RATIFÍQUESE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública para la **"Adquisición de tablas de madera para afiliados al servicio de bienestar de la Ilustre Municipalidad de Zapallar"**, bajo el ID 4301-44-L122:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	19-04-2022 11:11	P	es posible que envíen alguna foto referencial del producto como lo solicitan?
	19-04-2022 13:58	R	Publicados
2	19-04-2022 11:15	P	enviar foto referencial del producto ya que lo solicitan con un círculo de vidrio templado de 20 cm
	19-04-2022 13:58	R	Publicados

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08229D0000ZP913001202202200001088